



Las Rozas de Madrid, once de marzo de dos mil veinte

#### DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y con la resolución de Alcaldía Presidencia de fecha quince de junio de dos mil diecinueve, por la que se determina la periodicidad de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental.

#### HE RESUELTO

1º) Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local a celebrar en la Sala de Banderas el dia 11 de marzo de 2020, a las 9:15 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

## 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

# 2. CONTRATACIÓN

- 2.1 Adquisición de 100 ordenadores portátiles para la Concejalía de Administración Electrónica, para posibilitar el teletrabajo de los empleados públicos, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) en la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de emergencia.
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde- Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

José de Juz Pardos.

Por resolución de la Dirección Grat. Admón. Local de la Confunidad de Madrid de 26/de febrero de 2020)

Andrés Jaramillo Martin

